



Municipalidad de
Esteban Echeverría

MONTE GRANDE, 19 MAY 2022

VISTO: el Expediente N° 4035- 23034/2022; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo, siendo de suma importancia la participación de deportistas de nuestro Distrito en la "**Copa Europea de Taekwondo ITF**" que se realizará entre el 6 y el 10 de junio del corriente año, en la ciudad de Sofía, República de Bulgaria, como integrante de la Selección Nacional de la Federación de Taekwondo, disciplina deportiva que se basa en los valores fundamentales para el desarrollo integral del ser humano, forjando la Cortesía, Integridad, Perseverancia, Autocontrol y Respeto, razón por la cual se torna considerablemente necesario se declare de Interés Municipal.

Que a tales fines, la Sra. **NADIA GISELE BENITEZ**, quien acredita su identidad mediante **DNI N° 33.986.049**, solicita un subsidio para solventar los gastos de pasajes para su hija Ariana Candela Zoe Zalazar DNI N° 48.382.903, quien participará en la "**Copa Europea de Taekwondo ITF**", que se realizará entre el 6 y el 10 de junio del corriente año, en la ciudad de Sofía, República de Bulgaria, como integrante de la Selección Nacional de la Federación de Taekwondo de la República Argentina.

Que a fojas 2 se adjunta informe socio-económico de donde surge la situación actual de la concurrente.

Que es decisión de las Autoridades Municipales brindarle atención económica por dicho requerimiento.

Que a fojas 6 se adjunta el presupuesto detallado de gastos correspondientes.

Que atento a las facultades acordadas al Departamento Ejecutivo corresponde el dictado del presente acto administrativo.

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
D E C R E T A**

Artículo 1º: Concédase a la Sra. **NADIA GISELE BENITEZ**, quien acredita su identidad mediante **DNI N° 33.986.049**, un subsidio por la suma de **PESOS QUINIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS NUEVE con 00/100 (\$515.509.00-)** de acuerdo al presupuesto adjunto a fojas 6, para solventar los gastos de pasajes para su hija Ariana Candela Zoe Zalazar DNI N° 48.382.903, quien participará en la "**Copa Europea de Taekwondo ITF**", que se realizará entre el 6 y el 10 de junio del corriente año, en la ciudad de Sofía, República de Bulgaria, como integrante de la Selección Nacional de la Federación de Taekwondo de la República Argentina.

Artículo 2º: El gasto emergente del artículo anterior será imputado a la Cuenta: partida 5.1.4.0 Ayudas Sociales a Personas - Jurisdicción 1110100000 Departamento Ejecutivo, Subjurisdicción 1110106000, Secretaría de Desarrollo Social, Programa 59 01 Promo-

2//..



Municipalidad de
Esteban Echeverría

SECRET. DE DESARR. SOCIAL
E
R
C
A

..//2

ción Deportiva, Fuente de Financiamiento 110 del Presupuesto de Gastos vigente.

Artículo 3º: La Secretaría de Desarrollo Social procederá a prestar apoyo y supervisar el destino de los fondos, debiendo adjuntar comprobantes de pago.

Artículo 4º: Regístrese. Tome conocimiento la Secretaría de Hacienda y la Contaduría Municipal. Hecho, archívese.


LIC. EMILIANO VALENTINO
SECRETARIO DE DESARROLLO
SOCIAL




Tec. Valeria Alejandra Bellizzi
Intendente interina

REGISTRADO BAJO EL NRO **1068**